

Expediente: 213/21-A5
Carátula: AGUIRRE GLADIS ANTONIA C/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA S/ CONTRATOS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA, -DEMANDADO
20254986586 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 213/21-A5



H3020168277

AUTOS: AGUIRRE GLADIS ANTONIA c/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA s/ CONTRATOS (ORDINARIO) EXPTE N°213/21-A5

Monteros, 19 de febrero de 2024.

Agréguense cédula debidamente diligenciada por el Juzgado de Paz de Famaillá.Póngase a conocimiento de las partes. FDO. MARÍA EMILSE ROBLES PROSECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T)
.-JJW

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.